

Informe Ronda IX
Lima, Perú
18 al 22 de abril de 2005

Mesa: Acceso a Mercados

Objetivo de la ronda: Avanzar en la discusión y consolidación del texto del capítulo

| | Asuntos | Avances |
|---|---|--|
| 1 | Desgravación Arancelaria | Se fijaron condiciones para el ingreso al mercado de los Estados Unidos de 150 productos de origen colombiano, los cuales entrarán a ese mercado libres de aranceles a partir de la entrada en vigencia del tratado. Dentro de esos productos se incluye el sector de cueros, manufacturas de cuero y calzado de cuero. A cambio de ello, Colombia, además de aceptar igualmente condiciones de desgravación total para este sector gracias a las ventajas comparativas de que dispone en el mismo, incorporó en la canasta de desgravación inmediata productos requeridos por el aparato productivo nacional, entre ellos equipos de perforación y sondeo, equipos emisores de radiotelefonía y maquinaria eléctrica. |
| 2 | Restricciones a la Importación y a la Exportación | En materia de disciplinas, se acordó el compromiso de desmonte de restricciones a la importación y a la exportación, así como las salvedades previstas en el Artículo XI del GATT, las cuales permiten aplicar restricciones, por ejemplo por razones de seguridad alimentaria. |
| 3 | Restricciones a la Importación y a la Exportación | Se propuso la inclusión de un pie de página que indique que los Acuerdos de Agricultura y OTC priman sobre lo estipulado en este articulado. |
| 4 | Precios Mínimos | Se propuso una definición sobre precios mínimos. |
| 5 | Procedimientos de licencias de Importación | se acordó el compromiso de notificar a las Partes los procedimientos existentes en materia de licencias de importación y cualquier modificación a esos procedimientos. |